

**IN THE DISTRICT COURT OF THE STATE OF WASHINGTON  
IN AND FOR THE COUNTY OF BENTON**

- STATE OF WASHINGTON
- CITY OF KENNEWICK
- CITY OF PROSSER
- CITY OF RICHLAND
- CITY OF WEST RICHLAND,

Acusador

vs.

Acusado

DOB: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

No. \_\_\_\_\_

**Notificación de inelegibilidad para poseer un arma de fuego (NTIPF)**

Acción requerida del actuario: DOL y WSP

Para el acusado:

Usted ha sido condenado  ha sido declarado no culpable por demencia (NGRI) el día (fecha) \_\_\_\_\_ de:

posesión en los términos de RCW 69.50.4011, 69.50.4013, 69.50.4014 o 69.41.030;

los siguientes delitos cometidos en contra de un familiar o miembro del hogar, o de una "pareja íntima" conforme a la definición legal en el momento del delito: [-] agresión en cuarto grado [-] coacción [-] acecho [-] imprudencia temeraria [-] allanamiento criminal en primer grado [-] incumplimiento de las disposiciones de una orden de protección o una orden de prohibición de contacto que restrinja a la persona o le prohíba visitar una residencia [-] acoso cometido el 7 de julio de 2018 o después:

los siguientes delitos menores o delitos menores graves no mencionados antes y cometidos el 23 de julio de 2023 o después: [-] violencia doméstica (RCW 10.99.020) [-] acecho [-] acecho cibernético [-] acoso cibernético, excepto cuando se comete exclusivamente en los términos del elemento establecido en RCW 9A.90.120(1)(a)(i) [-] Acoso [-] Apuntar o disparar un arma de fuego (RCW 9.41.230) [-] Portación o manipulación ilegal de un arma de fuego (RCW 9.41.270) [-] Crueldad contra animales en segundo grado, cometida en los términos de RCW 16.52.207(1) [-] cualquier "delito previo" conforme a la definición de RCW 46.61.5055(14) si se cometió en los 7 años previos o posteriores a una condena por cualquier otro delito previo conforme a RCW 46.61.5055; o

una infracción de las disposiciones de una orden de entrega y prohibición de armas, una orden de protección por riesgo extremo o de las disposiciones de cualquier otra orden de protección o de prohibición de contacto, sin incluir las emitidas conforme a RCW 9.41(a)(i) (B) o (E) que restrinjan o excluyan a la persona de una residencia, que se haya cometido el 23 de julio de 2023 o después.

Debe **entregar de inmediato** todas las armas de fuego y las licencias de portación de armas ocultas. **No puede poseer, portar o tener bajo su control** un arma de fuego ni, conforme a las leyes federales, ningún tipo de armas de fuego o municiones ni una licencia de portación de armas ocultas hasta que se restablezca su derecho. La infracción de estas leyes es un delito grave punible conforme a RCW 9.41.040. Este documento le fue leído al acusado.

Dated: \_\_\_\_\_  
Fechado el: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Judge/Commissioner/Pro Tem**

Print Name: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Defendant's Signature/Firma del acusado